



Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 NO. * 2.000/ CONVERSION DE LAS ACCIONES, DE SUCRES A
2 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, LA
3 ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS MISMAS, EL AUMENTO DE CAPITAL
4 SUSCRITO, LA FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMAS
5 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COSMOCENTER S.A."-----
6 CUANTIA INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
8 Guayas, hoy siete de Agosto del Dos mil, ante mí, Doctor **RODOLFO PEREZ**

9 **PIMENTEL**, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparecen

10 por los derechos que representan de la Compañía " COSMOCENTER S.A." en sus
11 calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, señor **RICARDO**

12 **RIVADENEIRA DÁVALOS**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado,

13 de profesión Economista, y el señor **CÉSAR MESA MALDONADO** quien declara

14 ser colombiano, de estado civil casado, de profesión ejecutivo, Los comparecientes

15 son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para

16 obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos en el objeto y

17 resultado de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su

18 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente.- SEÑOR

19 **NOTARIO**: En el Registro Público a su cargo sírvase incorporar una por la cual

20 conste la conversión de acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de

21 América, la elevación del valor de las mismas, el aumento de capital suscrito, la

22 fijación de capital autorizado y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la

23 compañía **COSMOCENTER S.A.** - PRIMERA: OTORGANTES: Otorgan la presente

24 escritura pública el señor **RICARDO RIVADENEIRA DÁVALOS** y el señor

25 **CÉSAR MESA MALDONADO**, ambos a nombre y representación de la compañía

26 **COSMOCENTER S.A.** en sus calidades de Presidente y Gerente General,

27 respectivamente, tal como acreditan con las notas de sus nombramientos

28 debidamente inscritos que acompañan como documentos habilitantes, así como el

COSMOCENTER S.A..doc

Dr. Rodolfo P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

I

1 Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de Mayo del dos mil, en
2 la que se autoriza el otorgamiento de la presente escritura pública.- **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES:** A) Por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo
4 Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores de fecha dieciséis de
5 junio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del
6 cantón Guayaquil de fecha diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y ocho,
7 se constituyó la compañía **COSMOCENTER S.A.**, con domicilio en la ciudad de
8 Guayaquil y con un capital social de Cinco millones de sucres.- B) La Junta General
9 de Accionistas de la citada compañía, en su sesión celebrada el día treinta de mayo
10 del dos mil, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el
11 concurrente de dicha reunión, resolvió: Uno.- La Conversión de las acciones que
12 actualmente se expresan en sucres a dólares de los Estados Unidos de
13 Norteamérica y elevar el valor de cada una de las acciones de un mil sucres a UN
14 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.- Dos.- Que, efectuada la conversión y
15 elevación que señala en el numeral uno, se proceda a aumentar el actual capital
16 suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
17 Norteamérica, es decir efectuar un aumento de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA más, mediante la emisión de seiscientas
19 (600) nuevas acciones de UN dólar cada una.- Tres.- Fijar como nuevo capital
20 autorizado las suma de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$1.600,00).- Cuatro.- Reformar el Estatuto Social
22 de la compañía en lo que atañe al capital social, artículo quinto.-- **TERCERA:**
23 **SUSCRIPCIÓN Y PAGO:** La suscripción de las seiscientas nuevas acciones
24 correspondientes al acordado aumento de capital social, fue realizada de acuerdo
25 con lo constante en el Acta de la antedicha sesión de Junta General de Accionistas
26 del treinta de mayo del dos mil, en la que se resolvió también efectuar el pago en
27 numerario del cien por ciento de las nuevas acciones, correspondientes al acordado
28 aumento de capital, por lo que el aumento de capital, se encuentra totalmente

I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COSMOCENTER S.A.

03

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil, a las once horas, en el piso 4to. del centro Comercial Mall del Sol, , sito en la intersección de la Avenida Constitución y Avenida Juan Tanca Marengo, se reunió la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía COSMOCENTER S.A, con la asistencia del siguiente accionista:

La Compañía extranjera DUNCAN BUSSINES INC., representada voluntariamente por la Ab. Ma. Leonor Ycaza Valdez mediante la respectiva carta-poder otorgada por sus Apoderados Generales, señores Ec. Ricardo Rivadeneira Dávalos y señor Econ. José Ycaza Coronel, como propietaria de cinco mil acciones (5000). Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una.- La Compañía accionista presente que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el Presidente Titular, señor Ec. Ricardo Rivadeneira Dávalos.- Actúa como Secretario, el Gerente General, señor César Mesa Maldonado.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara formalmente instalada la sesión.- El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1. Que el accionista asistente antes indicado, como queda detallado, representa la totalidad del capital social suscrito el cual asciende a cinco millones de sucres; el cual acepta y resuelve constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente.
2. Que el accionista concurrente a la sesión consta en calidad de accionistas del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta;
3. Que se ha recibido la carta poder otorgada a favor de la representante del accionista;
4. Que el representante del accionista de la compañía acepta conocer y resolver por unanimidad en Junta General de Accionista sobre lo siguiente:

UNO.- La conversión de las acciones de sucres a dólares norteamericanos; y el aumento del valor de las acciones de un mil sucres (S/.1000) a un (\$1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas;

DOS.- Conocer y resolver sobre el Aumento del capital Suscrito; Fijación de Capital Autorizado y las consiguientes reformas del Estatuto Social.-

El Presidente declara legalmente instalada la sesión.- La Junta General Universal de Accionistas decide por unanimidad de votos del accionista concurrente, tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- Convertir la acciones que actualmente se expresan en sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y elevar el valor de cada una de las acciones de un mil sucres a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; de tal manera que el capital social sea de doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica



A. Ycaza

Sr. Redolfo Pérez Pizantel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

✶

2.- Que una vez que se ha resuelto la conversión y elevación de las acciones de sucres a dólares norteamericanos se determina el actual capital suscrito en doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; se resuelve en consecuencia aumentar el actual capital suscrito hasta la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, es decir efectuar un aumento de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA más, mediante la emisión de seiscientas (600) nuevas acciones de UN dólar cada una.;

3.- Fijar como nuevo capital autorizado la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1.600,00).-

4.- Suscribir y pagar el presente aumento de capital en numerario, sin observar derecho de preferencia alguno puesto que es el único quien los suscribe.-

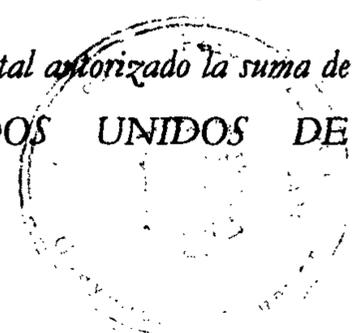
5.- La Junta determina que el presente aumento lo suscribe en su totalidad, por derecho de suscripción, su actual accionista en el porcentaje que a él corresponde - esto es 100% - quedando por recibir seiscientas nuevas acciones de un dólar cada una por concepto de la suscripción y pago de las nuevas acciones. Por consiguiente, el valor total de las acciones antes citadas serán pagadas en numerario mediante el depósito en cuenta de la compañía en la cantidad de \$600 de los Estados Unidos de Norteamérica, valor que será acreditado en cuenta patrimonial de la compañía como aporte a futura capitalización; lo cual consta en el cuadro preparado por la Secretaría de la Junta el mismo que la Sala aprueba de manera unánime y se adjunta al expediente de esta Acta.

6.- Como consecuencia del aumento de capital resuelto se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social, el mismo que dirá. "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.- El Capital de la compañía se divide en capital autorizado, suscrito y pagado. El CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA representado en un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar norteamericano cada una, numeradas con numeración continua de la cero cero cero uno a la un mil seiscientos, inclusive (0001 a la 1600).- EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar norteamericano cada una, numeradas con numeración continua de la cero cero cero uno a la ochocientas, inclusive (0001 a la 800)"

7.- La Junta General aprueba, como consecuencia de lo determinado como nuevo capital autorizado la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

A. Acuña.

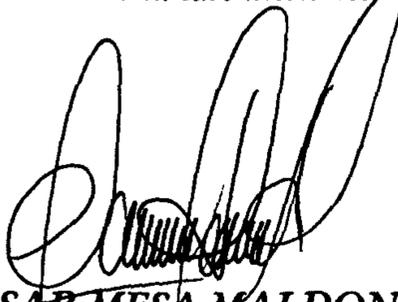
M. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Bécario
del Estado de Uruguay



NORTEAMERICA (\$1.600); y, como nuevo capital suscrito la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$800) el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

8.- La Junta resuelve además autorizar al Gerente General de la compañía y/o la Abogada María Leonor Ycaza Valdez para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.- Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Gerente General concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las doce horas con treinta minutos (12h30), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el accionista, conjuntamente con el Presidente y Gerente General - Secretario que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos (12h35).- f.-)Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente; f.-)César Mesa Maldonado, Gerente General- Secretario;p. DUNCAN BUSSINESS f.-)María Leonor Ycaza Valdez, representante convencional.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía Cosmocenter S.A. al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, Mayo 30 del 2000.-


CESAR MESA MALDONADO
Gerente General
Secretario



A. Cruz A.
Mr. Rodolfo Pérez Pimental
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

COSMOCENTER S.A.

Guayaquil-Ecuador

I

Guayaquil, 27 de enero del 2000

Señor Don
César Mesa Maldonado
Ciudad.-

06

De nuestras consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que el Directorio de la compañía COSMOCENTER S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años.-

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera conjunta con el Presidente o con el Vicepresidente de la compañía.

Además le corresponde ejercer todas las atribuciones señaladas en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 9 de febrero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de mayo de 1999. Su anterior nombramiento fue otorgado el 17 de agosto de 1998 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de agosto de 1998.-

La compañía COSMOCENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el 16 de Junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de agosto de 1998.-

Muy Atentamente,

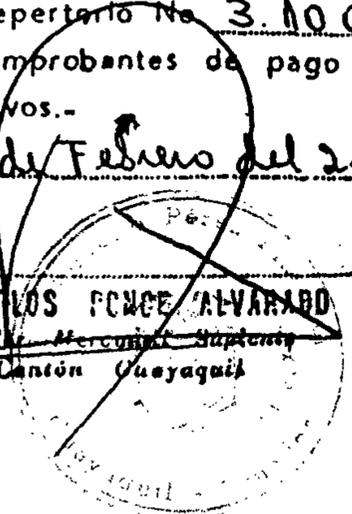
Ab. Ma. Leonor Yeaza
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía COSMOCENTER S.A. que antecede, y que me he posesionado en ésta fecha. Guayaquil, 27 de enero de 2000.-

CESAR MESA MALDONADO
C.I.: 0902007995-1
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Guayaquil
Dirección : Av. Constitución, Mall del Sol, 4to. Piso.

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 815A Registro Mercantil No.
2405 Repertorio No. 3.100
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 14 de Febrero del 2000

LCDO. CARLOS FONSECA ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



Dr. Andrés A.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil
135.744-

COSMOCENTER S.A.

Guayaquil-Ecuador

I

Guayaquil, 27 de enero del 2000

07

Señor Economista Don
Ricardo Rivadeneira Dávalos
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía COSMOCENTER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.- Usted reemplazará al Ing. José Enrique Ribas Domenech, quien ha renunciado al cargo y cuyo nombramiento fue inscrito el 4 de enero de 1999.

En el ejercicio de sus funciones usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera conjunta con el Vicepresidente o con el Gerente General de la compañía.

Además le corresponde ser miembro nato del Directorio de la Compañía en calidad de Director Principal, cuando sea integrado este organismo administrativo y ejercer todas las atribuciones señaladas en el artículo duodécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía que constan en la Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 9 de febrero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 17 de mayo de 1999.

La compañía COSMOCENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores, el 16 de Junio de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Agosto de 1998.

Muy Alientamente,

Ab. Ma. Leonor Ycaza
Secretaria Ad Hoc de la Junta

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía COSMOCENTER S.A. que antecede, y que me he posesionado en esta fecha. Guayaquil, 27 de enero de 2000.

EC. RICARDO RIVADENEIRA DAVALOS
C.C. : 0907207013
Nacionalidad: ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil
Dirección : Av. Constitución, Mall del Sol, 4to. Piso.



Se tomó nota de este Nombramiento a. foja
1- del Registro Mercantil de 1999

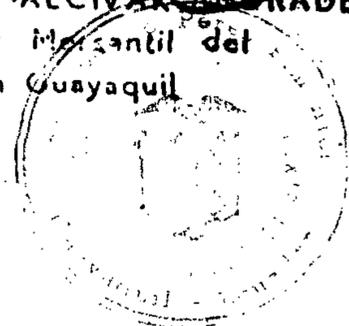
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Follo(s) 9.047 Registro Mercantil No.
2663 Repertorio No. 3.409

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 17 de Febrero del 2000

AB HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 17 de Febrero del 2000

AB. HECTOR M. ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
Ar. Rodolfo Pérez Pimentel
Oficina Pública del Cantón Guayaquil
E. 138, 1er. Piso, Guayaquil

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 pagado.- CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos los
2 comparecientes señores economista RICARDO RIVADENEIRA DÁVALOS y
3 CÉSAR MESA MALDONADO, conjuntamente, a nombre y representación de la
4 compañía COSMOCENTER S.A. en su calidades de Presidente y Gerente General,
5 respectivamente, por lo tanto, representantes legales de ésta expresamente
6 declaran: UNO.- Quedan convertidas las acciones que actualmente se expresan en
7 sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y que queda elevado el
8 valor nominal de cada una de las acciones de un mil sucres a UN dólar de los Estados
9 Unidos de Norteamérica.- DOS.- Que queda aumentado el capital suscrito y pagado
10 de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de manera tal, que el nuevo capital social suscrito y
12 pagado de la compañía sea de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
13 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA dividido en ochocientos acciones de un dólar cada
14 una.- TRES.- Que el referido aumento de capital se ha verificado mediante la
15 emisión de seiscientas (600) nuevas acciones de UN dólar cada una, pagadas en
16 numerario por su accionista.- CUATRO.- Que queda fijado el capital autorizado de
17 la compañía en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.- CINCO.- Que se reforma los estatutos
19 sociales de la compañía en lo que atañe al capital, y de acuerdo con los términos
20 constantes en el Acta de la Sesión de Junta General de Accionistas del treinta de
21 mayo del dos mil, que forma parte integrante del presente instrumento.- QUINTA:
22 DECLARACIÓN JURAMENTADA: Los señores Economista RICARDO
23 RIVADENEIRA DÁVALOS y CÉSAR MESA MALDONADO, conjuntamente, a
24 nombre y representación de la compañía COSMOCENTER S.A., en sus calidades de
25 Presidente y Gerente General, respectivamente por lo tanto, representantes legales
26 de ésta, declaran bajo juramento que el capital de su representada está
27 correctamente integrado y pagado.- SEXTA: HABILITANTES: Se acompañan como
28 documentos habilitantes: UNO.- Copia Original certificada del Acta de Junta

COSMOCENTER S.A..doc

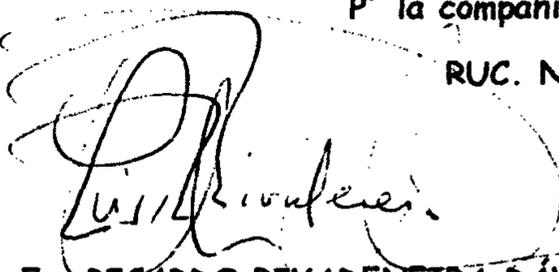


Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 General Universal de Accionistas de la compañía COSMOCENTER S.A. celebrada el
2 treinta de mayo del dos mil.- DOS.- Copia del nombramiento de los representantes
3 legales de la compañía.- Agregue Usted Señor notario las demás cláusulas de estilo
4 para la perfecta validez de este instrumento público.- Firmado) Abogada María
5 Leonor Ycaza Valdez, registro número siete mil ochocientos cuarenta y uno, del
6 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia
7 los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la misma que de
8 conformidad con la ley se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de
9 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban
10 en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
11 Doy fe.-

12 P' la compañía "COSMOCENTER S.A."

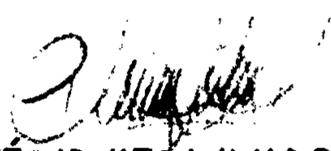
13 RUC. No. 0991457046001

14 
15
16 Ec. RICARDO RIVADENEIRA DÁVALOS

17 Presidente

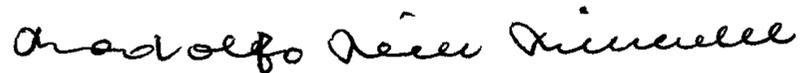
18 C.C. No. 0907207013

19 C.V. No. 0010-077

20 
21
22 CÉSAR MESA MALDONADO

23 Gerente General

24 C.C. No. 092007995-1

25 

26 DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

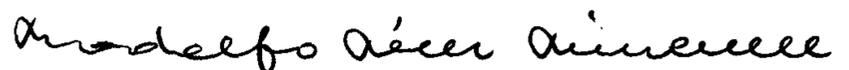
27 NOTARIO XVI * GUAYAQUIL

28

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU

4

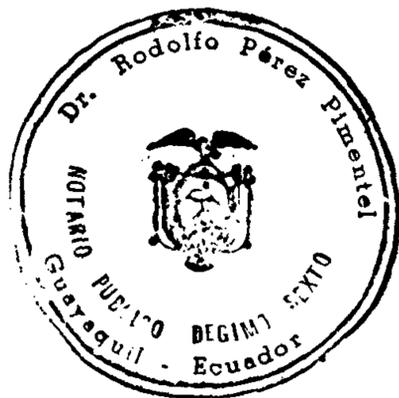




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Diligencia: en Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución **No. 00-G-IJ-0005544** Dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil Ab. Ottón Morán Ramírez, el **10 de Octubre del 2.000**, tomo nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz de Conversión de las Acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, La Elevación del Valor de las mismas, El Aumento de Capital Suscrito, La Fijación del Capital Autorizado y Reformas del Estatuto Social de la Compañía **"COSMOCENTER S.A."** celebrada, el **07 de Agosto del 2.000.-** Lo Certifica.- El Notario.-

Guayaquil, 11 de Octubre del 2.000



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
**NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0005544, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el diez de Octubre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía COSMOCENTER S.A., de fojas 18.371 a 18.380, Número 2.445 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo el número 31.804 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que en esta fecha, se efectuaron dos anotación del contenido de esta Escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Diciembre del dos mil.-


DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA
DEL CANTON GUAYAQUIL

f. MLC
Trámite N° 57275

NOTA.- Este Registro solamente da fe de la veracidad de los datos inscritos a la inscripción y/o anotación de este documento.





RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 10 DE LA RESOLUCION NUMERO 00-G-IJ-0005544 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2000, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA COSMOCENTER S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 16 DE JUNIO DE 1998.



10

GUAYAQUIL, ENERO 24 DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo del Guayaquil

Abg. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO